

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 155.279-C-94 del registro del Consejo Provincial de Educación y las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria Común N° 219 de General Conesa;

Que a los efectos de normalizar la Planta Orgánica Funcional es necesario la creación, un (1) cargo de Maestro Especial de Plástica-Turno Mañana;

Que mediante la Resolución N° 787/06, se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por Resolución N° 959/08, se prorrogó dicho proyecto;

Que se incluye en dicha experiencia al citado establecimiento;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que por Nota N° 2371/V/09 se autoriza provisoriamente creación de cargos, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente resolución, a partir del 16 de octubre de 2009 la Planta Orgánica Funcional de la mencionada institución;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- CREAR, a partir del 16 de octubre de 2009, en la Escuela Primaria Común N° 219, Categoría 2°, Grupo “A” de General Conesa, los cargos que se detallan a continuación:

- Un (1) Director de Jornada Completa de 2da. Categoría.
- Un (1) Vicedirector de Jornada Completa
- Un (1) cargo de Maestro Especial de Plástica - Turno Mañana-
- Dos (2) Talleristas de 20 hs. cada uno – Turno Tarde

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, transitoriamente, en función de las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, por el carácter experimental y a partir del 16 de octubre del corriente año, la PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL de la ESCUELA PRIMARIA COMÚN N° 219, Categoría 2° - Grupo “A” de General Conesa, incluida en el Proyecto “ESCUELA DE JORNADA EXTENDIDA” y que forma parte integrante del ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que las horas Institucionales a asignar a los cargos autorizados por el Art. 2°, según lo establecido en las Resoluciones N° 959/08 y 960/08.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010-2011 de acuerdo a la Resolución N° 959/08, serán los que se detallan en el ANEXO II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 5°.- REALIZAR por la Dirección de Contaduría los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTICULO 6.- REGISTRAR, comunicar por de la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona III de General Conesa de la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2584  
DNP/gr.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Prof. Adriana MONTI - Secretaria General

## ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2584

PLANTA ORGÁNICA FUNCIONALESCUELA PRIMARIA COMUN N° 219

CARGO	TOTAL
<b>Director de Jornada Completa de 2da. Categoría</b>	<b>1</b>
<b>Vicedirector de Jornada Completa</b>	<b>1</b>
Maestro de Grado con función de secretario	1
Maestro de grado	Jornada Simple: 9
Maestros Especiales	Un (1) cargo de Música- Turno Mañana. Un (1) cargo de Música- Turno Tarde  <b>Un (1) cargo de Plástica –Turno Mañana</b> Un (1) cargo de Plástica –Turno Tarde  Un (1) cargo de Educación Física- Turno Mañana Un (1) cargo de Educación Física- Turno Tarde
<b>Maestros de Idioma Extranjero</b>	<b>Inglés: 1 cargo de 20 hs. –Turno Tarde</b>
<b>Talleristas</b>	<b>1 cargo de 20 hs.-Turno Tarde</b>
Referente Institucional TICs	1 cargo de 10 hs. Turno Mañana 1 cargo de 10 hs. Turno Tarde
Horas Institucionales	2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller. 2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2584

PROYECTOS APROBADOS

ESCUELA PRIMARIA COMUN N° 219

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
“Learnig English” (Inglés)
“La lechuza”